



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°334
RADICADO	050013160012-2014-00366
PROCESO	CECMR VERBAL
REFERENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento a la parte interesada, la constancia de inscripción del levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria N° 5206540 propiedad del demandado señor HERNAN DARIO ESCOBAR CALLEJAS.

NOTIFÍQUESE

MARÍA JUDIT CANAS MESA
JUEZ

A. Ramírez



CERTIFICO:

Que el auto anterior es notificado por ESTADOS número 86 fijado hoy 18 de septiembre de 2020, en la secretaría del Despacho a las 08:00 am.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
SECRETARIA

